



2014-1-01-01-P

**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA "ASESORÍA EMPRESARIAL,
EXPORTACIÓN Y TRANSPORTE, PASLAMEXPORT
CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

ROMULO MEDARDO OCHOA SAMANIEGO Y SRA

A FAVOR DE:

IVAN OCTAVIO BRAVO JARA

CUANTIA: \$ 200,00 DOLARES

CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctor EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, Notario Publico Primero del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte en calidad de Cedentes: los señores cónyuges ROMULO

MEDARDO OCHOA SAMANIEGO Y FABIOLA EULALIA SEGARRA MORAN ; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor IVAN OCTAVIO BRAVO JARA. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, los mismos que advertidos de todas las prevenciones legales manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una por la que conste la transferencia de participaciones de la Compañía "ASESORIA EMPRESARIAL, EXPORTACION Y TRANSPORTE, PASLAMEXPORT CIA LTDA", acto contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar el presente instrumento : Por una parte y en calidad de cedentes los señores cónyuges ROMULO MEDARDO OCHOA SAMANIEGO Y FABIOLA EULALIA SEGARRA MORAN ; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor IVAN OCTAVIO BRAVO JARA. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca. SEGUNDO.-



ANTECEDENTES.- La compañía “ ASESORIA EMPRESARIAL, EXPORTACION Y TRANSPORTE, PASLAMEXPORT CIA LTDA”, se constituyó, el cinco de Octubre del año dos mil cuatro, mediante escritura otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte y dos de Noviembre del año dos mil cuatro, bajo el numero CUATROCIENTOS DIECINUEVE. Por autorización de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía en referencia , reunida el doce de Abril de dos mil catorce, cuya copia certificada del acta se inserta como habilitante , se autorizó la transferencia de las participaciones que posee el señor ROMULO MEDARDO OCHOA SAMANIEGO, a favor del señor IVAN OCTAVIO BRAVO JARA. TERCERA.- TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes indicados los señores conyuges ROMULO MEDARDO OCHOA SAMANIEGO Y FABIOLA EULALIA SEGARRA MORAN, TRANSFIEREN LAS DOSCIENTAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA “ ASESORIA EMPRESARIAL, EXPORTACION Y TRANSPORTE, PASLAMEXPORT CIA LTDA” A FAVOR DEL SEÑOR IVAN

OCTAVIO BRAVO JARA, las mismas que tienen un valor nominal de un dólar cada una, el precio total es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA declarando los cedentes que han recibido su valor a entera satisfacción. Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. f) ilegible. Doctora Mercedes Carrillo, Abogada matricula numero cuatrocientos ochenta del Colegio de abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **VIENEN LOS**

DOCUMENTOS HABILITANTES:

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ASESORIA EMPRESARIAL, EXPORTACION Y TRANSPORTE, PASLAMEXPORT CIA. LTDA.". Correspondiente al 12 de abril del 2014.

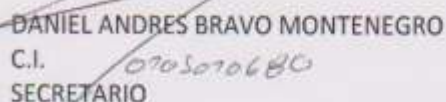
En la ciudad de Cuenca, el día de hoy 12 de abril del 2014, a las 15h00 en el local de la empresa se reúnen los señores socios de la compañía "Asesoría Empresarial Exportación y Transporte Paslamexport Cía. Ltda." Comparecen el Sr. **DANIEL ANDRES BRAVO MONTENEGRO** como socio propietario de sesenta y siete participaciones de un dólar cada una y como representante legal mediante carta poder especial de sus hermanas **NELLY GERMANIA BRAVO MONTENEGRO**, propietaria de sesenta y siete participaciones de un dólar cada una y de **DIANA XIMENA BRAVO MONTENEGRO**, propietaria de sesenta y seis participaciones de un dólar cada una; la carta poder especial se encuentra adjunta al acta que consta en el libro de actas de la Compañía; **MARCO GEOVANI LUZURIAGA TERAN**, propietario de doscientas participaciones del valor de un dólar cada una, **VICTOR MANUEL CARRION CEDILLO**, propietario de doscientas participaciones del valor de un dólar cada una; **ROMULO MEDARDO OCHOA SAMANIEGO** propietario de doscientas participaciones del valor de un dólar cada una; **MIGUEL MAURO LUZURIAGA TERAN** propietario de doscientas participaciones del valor de un dólar cada una, quienes representan el cien por cien del capital suscrito de la Compañía, sesión que es presidida por el señor **MIGUEL MAURO LUZURIAGA TERAN**, presidente de la Compañía, actúa como secretario el señor **DANIEL BRAVO MONTENEGRO**. Por estar presente la totalidad del capital suscrito, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de JUNTA GENERAL, dándole a la misma el carácter de Universal, con el objeto de resolver el único punto del orden del día 1.- **AUTORIZACION DE SESION DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO ROMULO MEDARDO OCHOA SAMANIEGO**. Acto seguido, el Presidente de la compañía, da la bienvenida a los asistentes a la vez que agradece por la presencia, luego declara instalada la sesión, finalmente pone en consideración de la junta el único punto del orden del día, esto es la autorización de sesión o transferencia de las doscientas participaciones del valor de un dólar cada una, que tiene suscritas y pagadas en la compañía "ASESORIA EMPRESARIAL EXPORTACION Y TRANSPORTE PASLAMEXPORT CIA. LTDA.", el señor **ROMULO MEDARDO OCHOA SAMANIEGO**, a favor del señor **IVAN OCTAVIO BRAVO JARA**. Los socios presentes por unanimidad deciden renunciar al derecho preferente que les asiste en la cesión de las participaciones, aceptando que dicha transferencia se la haga a favor de terceras personas, en consecuencia autorizan la respectiva cesión de participaciones de la siguiente manera: **ROMULO MEDARDO OCHOA SAMANIEGO** cede y transfiere la totalidad de las doscientas participaciones que tiene suscritas y pagadas en la compañía, a favor del señor **IVAN OCTAVIO BRAVO JARA**. De igual manera los socios autorizan al Gerente de la compañía a suscribir los documentos que sean necesarios para la legalización de dicha transferencia. Después de haberse resuelto el único punto del orden del día y sin tener otro asunto más que tratar, el señor presidente declara concluida la sesión y concede un receso para redactar el acta. Siendo las dieciocho horas treinta minutos se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital presente sin observaciones de ninguna clase, para constancia de lo cual firman los asistentes.



MARCO GEOVANI LUZURIAGA TERAN
C.I. 0105380585



VICTOR MANUEL CARRION CEDILLO
C.I. 0102439684



DANIEL ANDRES BRAVO MONTENEGRO
C.I. 0105010680
SECRETARIO



ROMULO MEDARDO OCHOA SAMANIEGO
C.I. 0100072461



MIGUEL MAURO LUZURIAGA TERAN
C.I. 1710743159
GERENTE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5733
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	92
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100072461	OCHOA SAMANIEGO ROMULO MEDARDO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0101301208	BRAVO JARA IVAN OCTAVIO	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORIA EMPRESARIAL EXPORTACION Y TRANSPORTE PASLAMEXPORT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	200,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA



Registro Mercantil de Cuenca

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA EMPRESARIAL, EXPORTACIÓN Y TRANSPORTE, PASLAMEXPORT CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 419 EL 22/11/2004.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA PCD
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA SAMANIEGO
ROMULO MEDARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
SIBILIAN
SIBILIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1936-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FABIOLA EULALIA
SEGARRA MORAN

No. 010007246-1




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SAMANIEGO ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-04





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA PCD
APELLIDOS Y NOMBRES
SEGARRA MORAN
FABIOLA EULALIA
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
PAJAN
PAJAN
FECHA DE NACIMIENTO 1962-02-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROMULO M
OCHOA SAMANIEGO

No. 130307544-2




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC.EE.TEC.ELECTR. E44334442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SEGARRA GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORAN EL SA IDALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-04





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010130120-B

BRAVO JARA IVAN OCTAVIO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
07 FEBRERO 1956
FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0052 00310 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1956




ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO MARIA EUGENIA FETCAN MEJIA
SUPERIOR EMPLEADO
JOSE BENIGNO BRAVO
JULIA JARA
CUENCA 31/10/2007
31/10/2019
REN 0550894
Azy



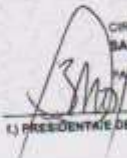
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
NÚMERO DE CERTIFICADO 006 - 0079
CÉDULA 0101301208
BRAVO JARA IVAN OCTAVIO

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CIRCUNSCRIPCIÓN SAN BLAS
CANTÓN PARROQUIA

1
0
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
NÚMERO DE CERTIFICADO 016 - 0251
CÉDULA 1303075442
SEGARRA MORAN FABIOLA EULALIA

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CIRCUNSCRIPCIÓN EL BATAN
CANTÓN PARROQUIA

1
0
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.
LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA
PUBLICA A LOS OTORGANTES, POR MI EL NOTARIO SE
RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN
UNIDAD DE ACTO. DOY FE.

[Signature]

ñ ROMULO MEDARDO OCHOA SAMANIEGO

C.C 100072461

[Signature]

ñ FABIOLA EULALIA SEGARRA MORAN

C.C 1303075412

[Signature]

ñ IVÁN OCTAVIO BRAVO JARA

C.C 010130120-8

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN EN FE DELLOS CONFIERO
ESTA SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA DE SU FIRMA Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU EMISION

[Signature]
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



[Signature]
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "ASESORÍA EMPRESARIAL, EXPORTACIÓN Y TRANSPORTE PASLAMEXPORT CÍA. LTDA.", otorgada en esta Notaría, con fecha cinco de octubre del año dos mil cuatro, he sentido razón de la transferencia de participaciones otorgada mediante la presente escritura.- Cuenca, 23 de Junio del 2014.- LA NOTARIA



Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

